



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-020/2024

POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 073-001/2024, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, “POR LA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LOS ANEXOS IX, X Y XV, DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 068-011/2024, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024, Y SE APRUEBAN NUEVAS PROPUESTAS DE CESIÓN DE DERECHO DE COBRO PRESENTADOS POR LOS PROVEEDORES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR RESOLUCIÓN C.A. N° 050-013/2024; C.A. N° 053-025/2024, Y C.A. N° 059-037/2024”.

VISTO: El expediente identificado como CA/N° 2144/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 01 de octubre de 2024, el cual contiene la Nota Interna PR/GAF/N° 443/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por la cual remitió el Informe Técnico N° 010/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, identificado como IN6-0911-2024-000002, presentado por la Dirección de Tesorería, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 073-001/2024, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, “POR LA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LOS ANEXOS IX, X Y XV, DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 068-011/2024, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024, Y SE APRUEBAN NUEVAS PROPUESTAS DE CESIÓN DE DERECHO DE COBRO PRESENTADOS POR LOS PROVEEDORES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR RESOLUCIÓN C.A. N° 050-013/2024; C.A. N° 053-025/2024, Y C.A. N° 059-037/2024”; y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se eleva a conocimiento el Informe Técnico N° 010/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, presentado por la Dirección de Tesorería a la Gerencia Administrativa y Financiera, en el cual se expone que es necesario modificar la propuesta de Cesión de Cobro de la firma proveedora Laboratorios Galeno S.A., aprobado por Resolución C.A. N° 073-001/2024, de fecha 19 de septiembre de 2024, en lo que respecta al monto total a ser cesionado;

Que, la Resolución C.A. N° 073-001/2024, de fecha 19 de septiembre de 2024, “POR LA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LOS ANEXOS IX, X Y XV, DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 068-011/2024, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024, Y SE APRUEBAN NUEVAS PROPUESTAS DE CESIÓN DE DERECHO DE COBRO PRESENTADOS POR LOS PROVEEDORES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-020/2024

ESTABLECIDOS POR RESOLUCIÓN C.A. N° 050-013/2024; C.A. N° 053-025/2024, Y C.A. N° 059-037/2024", en su Art. 1° aprobó entre otras cosas el Anexo I, donde se detallan las Propuestas de Cesión de Cobro de Laboratorios Galeno S.A.;

Que, conforme a la situación mencionada, la firma Laboratorios Galeno S.A., remitió la nueva propuesta financiera emitida por el Banco Atlas S.A., a fin de modificar el Anexo I de la Resolución C.A. N° 073-001/24 de fecha 19 de septiembre de 2024, "POR LA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LOS ANEXOS IX, X Y XV, DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 068-011/2024, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024, Y SE APRUEBAN NUEVAS PROPUESTAS DE CESIÓN DE DERECHO DE COBRO PRESENTADOS POR LOS PROVEEDORES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR RESOLUCIÓN C.A. N° 050-013/2024; C.A. N° 053-025/2024, Y C.A. N° 059-037/2024";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la modificación del Anexo I de la Resolución C.A. N° 073-001/2024, de fecha 19 de septiembre de 2024, "POR LA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LOS ANEXOS IX, X Y XV, DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 068-011/2024, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2024, Y SE APRUEBAN NUEVAS PROPUESTAS DE CESIÓN DE DERECHO DE COBRO PRESENTADOS POR LOS PROVEEDORES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR RESOLUCIÓN C.A. N° 050-013/2024; C.A. N° 053-025/2024, Y C.A. N° 059-037/2024", donde se detalla la propuesta de Cesión de Derecho de Cobro de la firma Laboratorios Galeno S.A., conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera del IPS, la presentación de los ANEXOS II y III y el Formulario II, a través de sus Direcciones al Proveedor, a fin de dar

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-020/2024

continuidad a los procesos establecidos en las Resoluciones C.A. N° 050-013/2024 y 053-025/2024. -----

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----
SC/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

PROPUESTA CESIÓN DE COBRO LABORATORIOS GALENO S.A.

RUC: 80015914-4

ENTIDAD BANCARIA	BANCO ATLAS S.A.
CUENTA BANCARIA PARA EL PAGO A SER DEPOSITADA	1131415
IMPORTE NETO A CESIONAR	5.946.050.197
INTERÉS PROPUESTO POR LA ENTIDAD BANCARIA	7,70%
MONTO INTERÉS PROPUESTO POR LA ENTIDAD BANCARIA	816.972.635
INTERÉS PAGADO POR EL IPS 50% (HASTA UN MÁXIMO DE 3,5%) EN CONCEPTO DE OPERACIÓN BANCARIAS	3,50%
MONTO DEL SERVICIO BANCARIO A SER PAGADOS POR EL IPS	371.351.197
MONTO TOTAL A SER PAGADO POR EL IPS	6.317.401.394
PLAZO	36 MESES (6 MESES DE GRACIA Y 30 CUOTAS)

FECHA	FACTURA NÚMERO	MONTO
04/09/2023	0030010002095	375.641.370
07/07/2023	0010050000047	107.600.000
07/07/2023	0010050000045	7.335.900
08/04/2024	0010010005274	641.878.900
08/06/2023	0010050000008	3.750.000
12/12/2023	0010010001920	5.000.000
13/05/2024	0010010006270	133.798.000
13/09/2023	0030010002330	162.972.000
17/10/2023	0010010000428	115.204.600
17/10/2023	0010010000429	39.163.600
17/10/2023	0010010000427	94.131.800
18/03/2024	0010010004681	244.458.000
18/07/2023	0010050000060	1.592.850.000
18/07/2023	0010050000061	2.712.150.000
21/08/2023	0030010001767	9.880.000
TOTAL FACTURADO		6.245.814.170
MENOS MULTAS		-3.236.506
MENOS RETENCIONES		-296.527.467
IMPORTE NETO A CESIONAR		5.946.050.197

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lidia Susana Benítez
 Directora
 Dirección de Tesorería

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Ana María Castro
 Secretaria del Consejo de Administración